



ORDEN POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIAS/OS EN PRÁCTICAS A LAS PERSONAS APROBADAS POR EL SISTEMA DE TURNO LIBRE EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADAS Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1319/2022, de 27 de diciembre.

Esta Subdirección General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal acuerda:

Primero. Nombrar funcionarios/as en prácticas a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia, turno libre, hecha pública en el Anexo de la Orden PJC/877/2024, de 5 de agosto (BOE 19.08.2024); a Doña Anna Hernández Sanz, con DNI ***1290**, nº de orden: 65, que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1523/2021 de 3 de diciembre (BOE 11.01.2022), a Don Javier Alfonso Martínez Taberner, con DNI ***5748**, nº de orden: 111, que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1523/2021 de 3 de diciembre (BOE 11.01.2022).

Segundo. Convocar a las personas relacionadas en el punto anterior, el próximo día 14 de octubre, para iniciar el curso selectivo teórico-práctico a que se refieren el artículo 41 del Real Decreto 1608/2005 y la Base 8.4 de la Orden JUS/1319/2022, en la forma que determine el Centro de Estudios Jurídicos.

Tercero. Las retribuciones de los funcionarios/as en prácticas devengarán efectos económicos el día de la incorporación al curso selectivo en el Centro de Estudios Jurídicos.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

EL MINISTRO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

P.D. Orden JUS/1305/2022, de 23 de diciembre,

EL SUBDIRECTOR GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA OFICINA JUDICIAL

Y FISCAL,

Javier Garrido Ramos

CORREO ELECTRÓNICO:
Seleccion.laj@mjusticia.es

C/ SAN BERNARDO, 19
28071 MADRID

		Código Seguro de verificación:	PF : zmKT-aEWa-9ChK-kCNa	Página	1/1
		FIRMADO POR	JAVIER GARRIDO RAMOS (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	24/09/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:zmKT-aEWa-9ChK-kCNa					